



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 20 de abril de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las propuestas de modificación, presentadas en este periodo de sesiones, por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y el Grupo Parlamentario Ciudadanos al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2018, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 23 de febrero de 2018.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	21965
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	21965
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	21965
Primer punto del orden del día.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	21965
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, informa de las propuestas presentadas por los grupos que han sido admitidas a trámite.	21965



	<u>Páginas</u>
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, procede a dar lectura al informe emitido por el Pleno del Consejo de Cuentas.	21966
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, comunica que las votaciones de todas las propuestas se realizarán al final de la Comisión.	21972
En turno a favor de las propuestas presentadas por el Grupo Socialista, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	21972
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	21973
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos Cyl).	21974
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	21974
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	21976
En turno a favor de las propuestas presentadas por el Grupo Podemos Castilla y León, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	21977
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	21980
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	21980
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	21981
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	21981
En turno a favor de las propuestas presentadas por el Grupo Ciudadanos, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	21983
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	21985
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos Cyl).	21986
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	21987
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	21988
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las propuestas de modificación que han sido debatidas.	21989
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	21989
Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos.	21989



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar sustituciones a la Mesa? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Doña Virginia Jiménez sustituye a don Javier Izquierdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Tampoco. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Buenos días. En el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a don Jorge Domingo Martínez Antolín, don José Manuel Fernández Santiago sustituye a don Juan José Sanz Vitorio y doña Paloma Vallejo Quevedo sustituye a doña María Isabel Blanco Llamas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señorías. Por la señora secretaria se dará lectura del primer y único punto orden del día.

Propuestas de modificación Plan Anual de Fiscalizaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Primer y único punto del orden del día: **Debate y votación de las propuestas de modificación, presentadas en este período de sesiones, por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y el Grupo Parlamentario Ciudadanos al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil dieciocho, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de veintitrés de febrero de dos...**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señora secretaria. Al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil dieciocho del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobado por esta Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión de dos de marzo de dos mil dieciocho, se han presentado para este período de sesiones y han sido admitidas a trámite las siguientes propuestas de modificación: la formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, que propone la inclusión al Plan de una nueva fiscalización especial; la correspondiente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, que propone la inclusión de diez nuevas fiscalizaciones especiales; y la del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que propugna la inclusión en el Plan de cuatro fiscalizaciones especiales.



De conformidad con lo establecido en la norma duodécima de la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de veintidós de febrero de dos mil dieciocho, por la que se aprueban las normas para la tramitación parlamentaria de dicho Plan Anual, comenzaremos con la lectura del informe del Consejo de Cuentas que, en relación con las propuestas presentadas, ha aprobado el Pleno del Consejo de Cuentas. Por la señora secretaria se dará lectura del mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. “Don Andrés Pérez-Moneo Agapito, secretario del Pleno, por Resolución del presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de ocho de enero de dos mil catorce, certifico que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión extraordinaria celebrada el día nueve de abril de dos mil dieciocho, adoptó el Acuerdo 35/2018, por el que se aprueba el siguiente Informe a la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León relativo a las propuestas de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio dos mil dieciocho.

El día veintidós de marzo de dos mil dieciocho (publicado en el Boletín de las Cortes de ese mismo día) tuvo entrada en este Consejo de Cuentas sendos escritos de la presidenta de las Cortes de Castilla y León, remitiendo las propuestas de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil dieciocho, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Podemos, que fueron admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, para que, en aplicación de lo dispuesto en la Norma Novena de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de veintidós de febrero de dos mil dieciocho, el Pleno del Consejo de Cuentas manifieste, en el plazo improrrogable de diez días hábiles, su criterio respecto a las mismas, pronunciándose sobre la trascendencia o las... o los condicionamientos de tales modificaciones respecto a la ejecución del citado Plan.

El día veintiocho de marzo de dos mil dieciocho (publicado en el Boletín de las Cortes de ese mismo día) tuvo entrada en este Consejo de Cuentas escrito de la presidenta de las Cortes de Castilla y León, remitiendo las propuestas de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil dieciocho, presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para que el Consejo manifieste su criterio sobre ellas, en el mismo plazo que en el señalado en el párrafo anterior.

El Pleno del Consejo de Cuentas considera oportuno emitir el presente informe dando respuesta a las tres propuestas de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos.

El Plan Anual de Fiscalización año dos mil dieciocho fue aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda el día dos de marzo de dos mil dieciocho, dicho Plan contiene un total de 8 fiscalizaciones de carácter legal, 22 fiscalizaciones especiales y, de acuerdo con lo previsto en la ley orgánica... en el artículo 10 de la ROF, agota la capacidad fiscalizadora del Consejo en este tiempo. La fundamentación amplia del Plan se recoge tanto en su exposición de motivos, como en cada una de las fiscalizaciones propuestas lo que se da por reproducido íntegramente.

Además de las fiscalizaciones nuevas incluidas en el Plan, se recogen las fiscalizaciones en vigor procedentes de planes anteriores que son 7 específicas.



Con fecha de quince de marzo de dos mil dieciocho aprobó por el Pleno del Consejo de Cuentas la Programación de los Trabajos de acuerdo con el Artículo 14 del ROF. Mediante esa Programación se distribuyen las fiscalizaciones contenidas en el Plan Anual entre los departamentos funcionales, se asignan los recursos personales y materiales y se establece la planificación temporal para su ejecución.

Además, tiene en cuenta los medios humanos y materiales con los que cuenta el Consejo, así como la distribución de Departamentos que el Pleno ha acordado en su reunión del ocho de marzo.

En esa programación de los trabajos no se recogían las posibles actuaciones que se decida realizar por parte del Pleno para promover la rendición de cuentas de las Entidades Locales ni, lógicamente, las posibles futuras modificaciones del Plan; tampoco los posibles trabajos en colaboración con el Tribunal de Cuentas, cuestiones todas que pueden afectar a la realización de los trabajos programados.

La prioridad en la... en la realización de cada una de las fiscalizaciones, así como la asignación a un... a un equipo concreto, es competencia de cada uno de los consejeros, no contemplándose en ese documento. En todo caso, parece necesario destacar que las fiscalizaciones de carácter legal tienen prioridad en su realización, sin perjuicio de las prioridades que se establezcan a indicación de las Cortes de Castilla y León y, teniendo en cuenta que las propuestas de modificación del Plan Anual solo podrán propugnar la inclusión de nuevas fiscalizaciones especiales sin poder modificar, sustituir o suprimir las previstas en el mismo. En cuanto a las fiscalizaciones que se realizan a petición o en colaboración con el Tribunal de Cuentas, entendemos que tienen que tener un tratamiento especial, en vista a que esta institución no quede descolgada de las fiscalizaciones horizontales impulsadas por el Tribunal de Cuentas en todo el territorio nacional.

El estado de ejecución de los trabajos a día veinte de marzo de dos mil dieciocho, es el siguiente: Los trabajos correspondientes a planes anteriores se terminarán en fase de trabajo de campo previsiblemente en abril (tres informes). En cuanto al nuevo plan, se han iniciado ya trámites (directrices técnicas, trabajos de campo) de al menos cuatro fiscalizaciones de carácter legal, así como de dos fiscalizaciones en colaboración con el Tribunal de Cuentas. Este año sería necesario iniciar al menos otras cuatro fiscalizaciones de carácter legal, así como las otras dos fiscalizaciones en colaboración con el Tribunal de Cuentas. También se han iniciado ya trámites (directrices técnicas, trabajos de campo) de 2 fiscalizaciones especiales, quedando por iniciar 16 fiscalizaciones de las ya aprobadas por las Cortes.

Cualquier modificación de adición a este Plan, sin perjuicio de su asunción legal por parte del Consejo y de la capacidad de dirección que corresponde a cada consejero, implica sumar tiempo a esta ejecución.

Salvo alguna matización que se introduce en el detalle de alguna de las propuestas, se estima que todas ellas están dentro del ámbito de la función fiscalizadora establecida por la Ley 2/2002 del Consejo de Cuentas.

El Grupo Parlamentario Socialista:

Fiscalización de la licitación del contrato de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de concesión de obra pública, para la construcción y explotación del Hospital de Burgos (dos mil seis), así como los modificados que hubiere sufrido dicho expediente y la ejecución del mismo.



Se trata de fiscalizar este contrato de importe cuantía –la licitación en dos mil seis ya ascendía a 231.745.812 millones de euros–, en sus modificados, que han supuesto importantes sobrecostes, y la ejecución del mismo cuyo coste anual ha sufrido importantes incrementos.

No se hacen matizaciones.

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León:

Propuesta de Modificación número 1. Fiscalización de la licitación y adjudicación del contrato para la construcción y... y explotación del Hospital de Burgos –año dos mil seis–, de los modificados sufridos por el expediente y su ejecución.

Motivación: modificados y posterior reequilibrios económico-financieros.

No se hacen matizaciones.

Propuesta de Modificación número 3. Fiscalización del Consorcio de Villalonquéjar desde su creación hasta la actualidad. Aportaciones económicas públicas para la constitución del Consorcio y deuda generada por el Consorcio en cada ejercicio desde su creación.

Motivación: importancia de la deuda, vencimiento de amortizaciones y el impago de las obligaciones.

De acuerdo con el Inventario de Entes del Ministerio de Hacienda, el Consorcio se ha adscrito al Ayuntamiento de Burgos a efectos SEC. La participación del Ayuntamiento es del 50 %, lo que significa que, salvo que se hubiera comprometido a financiar dicho Consorcio en más de este porcentaje, no podría ser objeto de fiscalización directa por el Consejo de acuerdo con el Artículo 2.1.f) de la Ley 2/2002, aunque sí desde el punto de vista de la administración a la que está adscrito.

Dado que en el PAF dos mil dieciocho aprobado está incluido el Ayuntamiento de Burgos, es previsible que se analice el impacto de este Consorcio en las cuentas del Ayuntamiento.

Propuesta de Modificación número 4. Fiscalización del Consorcio para la gestión de la Variante Ferroviaria de Burgos desde su creación hasta la actualidad. Aportaciones económicas públicas para la constitución del Consorcio y deuda generada por el Consorcio en cada ejercicio desde su creación.

Motivación: importante volumen de la deuda e incumplimiento de su objetivo social.

De acuerdo con el Inventario de Entes del Ministerio de Hacienda, el Consorcio se ha adscrito al Ayuntamiento de Burgos a efectos SEC. La participación del Ayuntamiento es del 50 %, lo que significa que, salvo que hubiere comprometido a financiar dicho Consorcio en más de este porcentaje, no podría ser objeto de fiscalización directa por el Consejo de acuerdo con el Artículo 2.1.f) de la Ley 2/2002, aunque sí desde el punto de vista de la administración a la que está adscrito. Sin perjuicio de un análisis más detallado, en los estatutos publicados en el BOCYL n.º 41, de veintiocho de febrero de dos mil tres, el Ayuntamiento de Burgos se hace cargo, en el caso de la disolución de dicho Consorcio, de todos sus derechos y obligaciones.



Dado que en el PAF dos mil dieciocho aprobado está incluido el Ayuntamiento de Burgos, es previsible que se analice el impacto de este Consorcio en las cuentas del Ayuntamiento.

Propuesta de Modificación número 5. Fiscalización de Segovia 21 y los gastos de elaboración y ejecución del proyecto del 'Palacio de Congresos de la Faisanera'. Fiscalización de las cuentas anuales de la sociedad Segovia 21 desde su creación y la sociedad Palacio La Faisanera, Sociedad Limitada, desde su creación hasta su extinción, así como el proceso de subrogación del patrimonio y las relaciones de esta última sociedad.

Motivación: situación de la sociedad.

En el 'Informe sobre Análisis de Endeudamiento de la Diputación Provincial de Segovia, ejercicios dos mil diez y dos mil once', se constató que esta sociedad Segovia 21 (que tenía las participaciones de La Faisanera) dependía de la Diputación de Segovia y tenía un endeudamiento financiero de 13.500.000 € (que representaba más del 30 % del endeudamiento de la Diputación) y comercial de 1.450.000 € (que constituía más del 65 % del de la Diputación).

En la consulta a fecha dos de abril de dos mil dieciocho, no aparece la sociedad Segovia 21 en el Inventario de Entes Públicos de las Entidades Locales como adscrito a la Diputación de Segovia. Sí que consta un cambio de denominación social, que pasa a ser 'Urbanización quinta real'. Por otra parte, se procederá al análisis de su cuenta dos mil dieciséis incluida la Diputación de Segovia en el informe anual del sector público local correspondiente.

Propuesta de Modificación número 6. Fiscalización de los gastos de elaboración y ejecución del proyecto de la denominada 'Ciudad del Medio Ambiente', en Soria.

Motivación: sobrecostes y sentencias judiciales.

Se tiene constancia de la existencia de la Sentencia 203/2013, de cinco de diciembre de dos mil trece, del Pleno del Tribunal Constitucional. Recurso de inconstitucionalidad 6601-2007, por la que se declara inconstitucional la Ley de las Cortes de Castilla y León 6/2007, de veintiocho de marzo, de aprobación del proyecto regional Ciudad del Medio Ambiente. El trabajo debería de centrarse en los gastos efectivamente pagados en ese proyecto.

Propuesta de Modificación número 10. Fiscalización de la gestión de los 31 centros que... que componen la Red de Casas del Parque y Centros Temáticos por parte de la Fundación Patrimonio Natural. Fiscalización de los dos últimos ejercicios.

Motivación: Conveniencia de realizar este control debido a la quiebra de la sociedad.

No se hacen matizaciones.

Propuesta de Modificación número 11. Fiscalización del contrato de concesión para la ampliación, reforma y explotación del Parque Deportivo de La Aldehuela (Complejo Deportivo La Aldehuela) del Ayuntamiento de Salamanca.

Motivación: quejas de la ciudadanía respecto a la mala gestión del mismo.

No se hacen modificaciones.



Propuesta de Modificación número 12. Fiscalización de la Fundación Villalar, ejercicio dos mil dieciséis.

Motivación: denuncias públicas por gestión irregular.

Según la información que obra en el Consejo de Cuentas la última cuenta rendida corresponde al ejercicio dos mil catorce, no habiendo rendido las del ejercicio dos mil quince ni dos mil dieciséis.

Propuesta de Modificación número 13. Fiscalización de las concesiones a las Inspecciones Técnicas de Vehículos en Castilla y León.

Motivación: sentencias judiciales.

Se ha verificado la existencia de la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, número de Recurso de Casación: 1136/2015, en la que se desestima el recurso interpuesto por la Comunidad Autónoma contra una sentencia previa que anulaba el nuevo régimen de revisión de precios. Este trabajo debería centrarse en los costes generados por las sentencias.

Propuesta de Modificación número 16. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Maderuelo: subvenciones concedidas para la proyección y construcción del Centro de interpretación de la Villa Maderuelo (Segovia).

Motivación: demoras en la finalización.

Constan en el Consejo de Cuentas diversas denuncias de particulares referidas a la gestión de dicha entidad local, resueltas en aplicación del artículo 32 del ROF, en el sentido de considerar que no existían indicios de responsabilidad contable o penal.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos:

Propuesta de Modificación número 1. Se propone la adición de un nuevo apartado 12 al Punto 3.1, Fiscalizaciones especiales, ámbito de la Comunidad Autónoma, con el siguiente contenido:

Análisis de los sistemas de adquisición de materiales de intervencionismo coronario y material implantable para el control del ritmo, durante los ejercicios dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.

Motivación: el propósito de este trabajo será la realización de una auditoría operativa sobre los procedimientos de contratación en la atención sanitaria especializada sanitaria relativo al suministro de los materiales sanitarios relacionados anteriormente.

Este trabajo debería centrarse en la realización de una fiscalización de carácter operativo.

Propuesta de Modificación número 2. Se propone la adición de un nuevo apartado 11 al punto 3.2, Fiscalización especiales, ámbito local, con el siguiente contenido:

Fiscalización de la rendición de cuentas de los Consorcios participados por el Ayuntamiento de Burgos durante los ejercicios dos mil catorce-dos mil diecisiete y, en concreto, las del Consorcio para la gestión de la variante ferroviaria de Burgos y el Consorcio para la gestión del Polígono de Villalonqujar fases III y IV.



Motivación: el propósito de este trabajo será la comprobación de la rendición de las cuentas de los Consorcios, durante los ejercicios mencionados, su integración en las cuentas del Ayuntamiento y la situación económico-patrimonial a treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete.

Propuesta de modificación número 3. Se propone la adición de un nuevo apartado 12 al Punto 3.2, Fiscalizaciones especiales, ámbito local, con el siguiente contenido:

Análisis de las contrataciones de personal efectuadas por las entidades locales como consecuencia de las subvenciones realizadas por la Junta de Castilla y León para la creación de empleo, durante el ejercicio dos mil diecisiete.

Motivación: el propósito de este trabajo será el análisis, mediante técnicas muestrales, del cumplimiento, en dichas contrataciones, de los principios de mérito, capacidad y publicidad, así como de los objetivos fijados en la convocatoria.

No se hacen matizaciones.

Propuesta de Modificación número 4. Se propone la adición de un nuevo apartado 13 al Punto 3.2, Fiscalizaciones especiales, ámbito local, con el siguiente contenido:

Análisis de la situación económico-patrimonial del Consorcio Provincial de Residuos de León para el ejercicio dos mil diecisiete.

Motivación: el propósito de este trabajo será la comprobación de la situación originada por el 'incobro' de dos... de recibos por importe, aproximado, de 12 millones de euros y la deuda de 28 millones con la UTE responsable del servicio.

Este consorcio aparece adscrito al Ayuntamiento de León, en cuya cuenta debe incorporarse a partir del ejercicio dos mil dieciséis. Todos sus partícipes, de acuerdo con la base de datos generales de entidades locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública son entidades locales de la provincia de León.

Tras el examen de las propuestas de modificación remitidas por la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, al Pleno del Consejo de Cuentas acuerda:

Dar traslado del contenido del presente informe a la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, manifestando:

Que todas las propuestas modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones entran del ámbito de la función fiscalizadora establecida por la Ley 2/2002 del Consejo de Cuentas.

Que el Plan Anual de Fiscalizaciones para el año dos mil dieciocho agota la capacidad de fiscalización del Consejo de Cuentas y que la adición de nuevas fiscalizaciones afectará a la programación de los trabajos para el año dos mil dieciocho.

Poner de manifiesto que sería necesario que por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León se marquen las prioridades de las nuevas fiscalizaciones que se acuerde introducir en el Plan dos mil dieciocho con vistas a facilitar una nueva programación de los trabajos. Una vez que se realice la nueva programación de los trabajos el Pleno del Consejo se lo comunicará a la Comisión de Economía y Hacienda.



Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Jesús Encabo Terry”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria, sobre todo por la rapidez que ha imprimido en la lectura. Procedemos ahora a continuación, y en primer lugar, al debate de las propuestas de modificación presentadas, acumulando al final la votación de las propuestas.

En primer lugar, debatiremos las propuestas de modificación del Plan Anual presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Antes de darle la palabra al señor Martín, comunicar a sus señorías que el portavoz del Grupo Mixto ha comunicado que está llegando, y que... bueno, pues propongo, si no llega en el transcurso de la exposición, si pudiera intervenir al final, si todos ustedes están de acuerdo. Pues señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. No sé si le dará tiempo, por lo menos por mi parte, a llegar... a llegar a tiempo, porque voy a ser absolutamente breve. Porque, simplemente, yo quiero felicitar al Partido Popular, ha conseguido una vez más que el HUBU, que el Hospital de Burgos, no sea fiscalizado por el Consejo de Cuentas, por lo menos mientras... mientras se mantengan los consejeros responsables del departamento de Administración Autonómica y Contratación; mientras se mantengan estos señores, desde luego, el Hospital de Burgos no será fiscalizado por el Consejo de Cuentas. Felicidades al Partido Popular, que además ha demostrado que eso que venía haciendo con su mayoría absoluta durante todos estos años, cuando ha perdido la mayoría absoluta, no le ha costado nada seguir haciéndolo -este bloqueo a estas fiscalizaciones-, en este caso, contando con la complicidad de Ciudadanos, que tampoco está interesado, como ha quedado claro, en que se fiscalice por parte del Consejo de Cuentas el Hospital de Burgos, en una de esas negociaciones fáciles que desarrolla el Partido Popular con Ciudadanos constantemente a lo largo de la legislatura. Y que también ha contado con la complicidad de Podemos, en este caso, yo creo que más a lo bobo, ¿no?, porque no sé qué contraprestación puede... puede haber habido aquí, más que una pinza para siempre posicionarse en contra del Partido Socialista.

Pero también Podemos ha demostrado que no le interesa en absoluto la fiscalización del Hospital de Burgos por parte del Consejo de Cuentas. Demostró el portavoz su ignorancia supina cuando manifestó en la anterior reunión que se podían presentar enmiendas a la propuesta de Plan Anual de Fiscalización, de hecho, él no lo presentó. Y volvió a demostrar su ignorancia supina cuando presentaron propuestas de modificación al Plan aprobado y la mitad de ellas no fueron admitidas por la Mesa de la Comisión, pues no cumplían los requisitos de una instrucción tan difícil de comprender para él como la que había dictado la Presidencia.

A partir de ahí, pues nada, volver a reiterar nuestro desprecio absoluto al Partido Popular, en el sentido de que no va a dejar que se fiscalice el HUBU por el Consejo de Cuentas. Claro, pueden pasar cosas como ayer de la señora Cifuentes con “la Ciudad de la Justicia”, que le dé el ramalazo, se vaya Herrera, y Mañueco... acabe todo esto en la Fiscalía, etcétera. Pero, vamos, de momento, se han garantizado que no se va a fiscalizar por el Consejo de Cuentas. Y nuestro desprecio también absoluto a los regenadores de la nada. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Gracias, señor Martín. En turno de fijación de posiciones, respecto de esta propuesta, tendría que intervenir ahora el Grupo Mixto, le dejamos intervenir para el final; tendría, entonces, la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Hombre, el cuerpo me pide contestar las elucubraciones enfermizas del portavoz del Grupo Socialista, pero sería darlas demasiada importancia, porque además creo que no es el objeto de la discusión ni del debate que tenemos hoy.

Con respecto a las posiciones... perdón, a las propuestas del Partido Socialista, aun considerando que... y dado lo que nos dice el Consejo de Cuentas, que es la situación de las fiscalizaciones en este momento, y que posiblemente 16 no se puedan emprender en este año, yo creo que lo propio hubiese sido que el Consejo de Cuentas hubiese pedido mayores medios, porque esta es la excusa que siempre han utilizado para... para ello. Y vamos a votar favorablemente a las peticiones de enmiendas, aun sabiendo que la carga de trabajo haría que no pudieran ser realizadas durante el dos mil dieciocho, pero sobre todo porque hay algo que sí que quiero... que sí que quiero recordar. Efectivamente, en estos momentos, se está actuando con el Plan de Fiscalizaciones de dos mil dieciocho, gracias a la abstención del Grupo Ciudadanos, que consideró que no podía... que no debía impedir que el Consejo de Cuentas funcionase, porque me parece que es una cuestión básica.

Pero, como la memoria es débil, quería recordar qué es lo que llevó a esa posición de bloqueo del Plan correspondiente al dos mil diecisiete, y fue algo que me temo que se va a volver a producir, es el ninguneo de las propuestas de la Oposición. Durante todos estos años, nunca ha sido posible incluir ninguna propuesta de la Oposición, siempre las razones eran o que no eran indicadas o que no tenía posibilidades de afrontarlo con el personal existente, y el resultado es que más parece que el Consejo de Cuentas ha utilizado otra serie de criterios, que no han sido precisamente técnicos, para la decisión... para el rechazo de las propuestas de la Oposición. En este sentido, creo que no se le... no se le debe olvidar ni al Consejo de Cuentas ni al Partido Popular la situación de dos mil diecisiete, porque todos deberíamos aprender de ello. Y es que si, efectivamente, el Consejo de Cuentas debe de ser un organismo independiente, no solo debe serlo, sino además parecerlo; y, por lo tanto, aceptar que las propuestas de la Oposición, de vez en cuando, de vez en cuando, son sensatas, son razonadas y aportan algo al conocimiento del propio Consejo de Cuentas.

Sin más, reiterar el voto favorable de Ciudadanos a las enmiendas planteadas por el Partido Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Se incorpora a la sesión el señor Sarrión. Comunicarle que todos los grupos han accedido a que intervenga usted en último lugar. Proseguimos ahora, entonces, con la intervención del Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra el señor Díez Romero.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí, brevemente también. Manifiestar, en esta toma de posición sobre la enmienda del Grupo Socialista relativa a la fiscalización de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de la concesión de obra pública, para la construcción y explotación del Hospital Universitario de Burgos, además de los modificados, que vamos a apoyar dicha propuesta de modificación, que, desde luego, entendemos que es una propuesta de modificación necesaria.

Y recordar al señor portavoz del Partido Socialista que Podemos no tiene ningún miembro de su partido en el... en el Consejo de Cuentas, que no conoce las entrañas de este Consejo, que nunca ha pactado con el Partido Popular repartirse ningún Consejo de Cuentas ni, desde luego, ninguna institución propia, y que si algo se ha caracterizado el Partido Socialista ha sido por pactar esto con el Partido Popular; simplemente recordarlo y que quede constancia en esta Comisión para que figure en el orden del día.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Díez Romero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y, también con brevedad, respecto a la posición del Grupo Parlamentario Popular a la fiscalización que propone el Grupo Socialista. En primer lugar, una matización, el Grupo Popular no ha pactado con el Grupo Socialista la composición del Consejo de Cuentas. La composición del Consejo de Cuentas la marca la Ley de Instituciones Propias de la Comunidad y el resultado electoral de las elecciones celebradas en el año dos mil quince, es el que marca por la... el reparto de los consejeros del Consejo de Cuentas; por lo tanto, no ha habido ningún pacto ni con Podemos ni con Ciudadanos a efectos... -y quiero matizarlo y dejarlo claro- a efectos de la aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones. Por cierto, un Plan Anual de Fiscalizaciones que es el plan anual más ambicioso que ha presentado el Consejo de Cuentas, con 22 fiscalizaciones especiales, de todo tipo, condición y color, y que creo que pone de manifiesto, como ha puesto de manifiesto en la lectura del informe presentada por el Consejo de Cuentas, que agota la capacidad fiscalizadora del Consejo de Cuentas.

Respecto a que el Consejo de Cuentas pida más recursos, seguramente estaría encantado de tener más recursos, pero también puede ser objeto de enmienda por parte de los grupos, y aquí nadie ha presentado enmiendas a los Presupuestos planteando que crezcan los recursos del Consejo de Cuentas. Es verdad que hay una tónica general en las enmiendas que se presentan, es que cada grupo se hace la fotografía de qué quiero que fiscalice porque me interesa. Fíjese si es así que ninguna fiscalización es coincidente.

Pero centrándonos en la del Grupo Socialista, que efectivamente plantea de nuevo, de nuevo porque lo hace en los últimos dos o tres años, no sé dónde ha estado el Grupo Socialista en el año dos mil seis hasta el año dos mil catorce respecto al Hospital de Burgos. Porque, claro, es verdad que aquí todo se suscita la



problemática del Hospital de Burgos, en el año dos mil catorce, cuando el portavoz actual del Grupo Socialista presenta una denuncia ante la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, en el año dos mil catorce, curiosamente un año antes de las elecciones, buscando el efecto electoral del rédito electoral de esa denuncia ante el Tribunal de Cuentas, y la sorpresa es cuando, un año después, el Tribunal de Cuentas dicta un auto en el que archiva la denuncia presentada... -por cierto, una denuncia que adolece de bastantes inexactitudes en las cuantías respecto de los modificados y los reequilibrios- una denuncia que, como digo, archiva el Tribunal de Cuentas en una resolución de fecha de marzo del dos mil quince, en el que leo textualmente para que quede claro, dice “tanto los modificados del proyecto de obra como los del plan de equipamiento, que autorizaron el incremento en la inversión, como las resoluciones por las que se modificó el contrato, incrementado su precio, para establecer el equilibrio económico-financiero de la concesión, fueron tramitados cumpliendo todos y cada uno de los requisitos procedimentales exigidos, incluidos su control de legalidad por los servicios jurídicos de la Comunidad, la función interventora, llevada a cabo por la Intervención General de la Comunidad, y, en el caso de los modificados del contrato, el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León”.

Curiosamente, esta... este auto del Tribunal de Cuentas, al que los denunciantes podían haber presentado recurso, ni siquiera lo hicieron. Pero bueno, como se trata siempre de sembrar la duda en una contratación, se... o sea, nos acordamos siempre, en el período preelectoral de la situación del Hospital de Burgos. Curiosamente también -y quiero recordarlo aquí- yo he manifestado, y vuelvo a manifestar, que este contrato fue objeto de fiscalización; y lo fue en la fiscalización de la contratación administrativa del año dos mil seis y dos mil siete, que el Consejo de Cuentas efectúo en el año dos mil nueve.

Y quiero recordar lo que dice la página 79 de aquel informe, en el que, además, la composición del Consejo de Cuentas era totalmente distinta a la... a la composición del Consejo de Cuentas actual, en el que en la página 79 dice “Gerencia Regional de Salud, se ha determinado una contratación total adjudicada en el año dos mil seis y dos mil siete de 973.171.767 millones de euros, con una muestra de 44 expedientes, por un importe total de 661.777... mil millones de euros; 42 expedientes son objeto de análisis completo y 2 restringido. Los completos son: expedientes seleccionados corresponden a 7 contratos de obra, 15 de gestión de servicio público, 15 contratos de suministro, una consultoría y 5 de asistencia... 5 contratos de servicios y un contrato de concesión de obra pública”. Curiosamente el contrato de concesión de obra pública del año dos mil seis era la adjudicación... la fiscalización del contrato de concesión del Hospital de Burgos, que, además, el Consejo de Cuentas denomina en este informe como “el contrato número 50”. “El contrato de concesión de obra pública -página 79-, el número 50 ha sido adjudicado mediante procedimiento abierto y concurso”.

Y en este informe se hacen cuestiones referentes a este contrato. Por tanto, este contrato fue fiscalizado. Porque ustedes piden además -y lo quiero recordar-, piden concretamente la fiscalización de la licitación del contrato, los modificados; ni siquiera piden los reequilibrios, ni siquiera piden ahora los reequilibrios, porque estamos en esta ceremonia de la confusión.

Mire, nosotros hubiésemos estado dispuestos si quieren incluso a presentar una enmienda conjunta, o del Grupo Parlamentario Popular, para analizar la gestión



del Hospital de Burgos. ¿Pero por qué se empeñan ustedes en seguir liando una madeja desde el año dos mil seis, cuando se olvidaron hasta el año dos mil catorce, y a partir de dos mil catorce, porque interesa políticamente, sistemáticamente plantear la fiscalización de un contrato que fue fiscalizado y en el que además –y quiero poner de manifiesto– se ha creado una Comisión de Investigación en sede parlamentaria que ha tenido la comparecencia de 61 personas (exconsejeros, consejeros, el presidente de la Junta, altos cargos, directores generales, funcionarios, jefes de servicio, trabajadores del hospital, el comité de empresa del hospital), 61 comparecencias, expertos, se ha pasado toda la documentación a los grupos parlamentarios, dos años de trabajo, 56 sesiones de la Comisión de Investigación? Y todo eso no ha servido de nada, porque, claro, como ustedes no han encontrado lo que querían encontrar –porque no existe–, hay que seguir hablando del Hospital de Burgos por puro interés personal.

Mire, no hubo ningún problema en crear la Comisión, se ha creado, ha trabajado, y las comparecencias han puesto de manifiesto... –yo no me voy a centrar en las comparecencias de los políticos, las de los funcionarios que han comparecido en esa Comisión– han puesto de manifiesto siempre el máximo respeto a la legalidad en todo el procedimiento.

Por lo tanto, está perfectamente visto, y podíamos hasta hablar de cosa juzgada incluso, con esa resolución del Tribunal de Cuentas, en la que los hoy enmendantes ni si quiera tuvieron la capacidad de presentar un recurso, porque sabían que la situación estaba perdida. Pero hoy interesa seguir hablando del Hospital de Burgos; hablemos del Hospital de Burgos, pero de la gestión, porque de la licitación, de la contratación, se ha puesto de manifiesto claramente, claramente, que hay un respeto absoluto a la legalidad, porque lo ha puesto de manifiesto la Comisión de Investigación, la resolución del Tribunal de Cuentas de marzo de dos mil quince, y también lo ha puesto de manifiesto el propio Consejo de Cuentas en su informe del año dos mil nueve, donde no hizo, en el control de legalidad, ninguna referencia a problemas de legalidad o de responsabilidad contable en esa contratación. Por lo tanto, nuestra posición será el rechazo a la fiscalización del... presentada... a la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Y gracias a los grupos por la flexibilidad mostrada. Sencillamente, manifestar mi apoyo a la propuesta del Partido Socialista. Nosotros sí que pensamos que es necesario, así lo expresamos en la sesión en la que estuvimos debatiendo el Plan de Fiscalizaciones propuesto por el Consejo de Cuentas y así lo volvemos a manifestar ahora, que creemos que, efectivamente, es necesario realizar una... una fiscalización en torno a lo que fue la concesión de obra pública, construcción y explotación del Hospital de Burgos.

A nuestro juicio, la Comisión de Investigación, si bien ha sido enormemente cuantiosa, y, ciertamente, hemos trabajado de una manera muy importante, así lo



podemos atestiguar varios miembros de esta Comisión, pero lo cierto es que a día de hoy yo creo que estamos muy lejos de poder establecer unas conclusiones con la concreción necesaria, porque aún faltan datos por conocer. Y, por lo tanto, parecería muy relevante que se desarrollara esta fiscalización, a nuestro juicio. Por lo tanto, nuestro voto será favorable a las propuestas del Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Después del debate de las propuestas del Grupo Socialista, retomamos el orden natural a la hora de fijar posiciones, ¿vale? Pasamos ahora a debatir las diez fiscalizaciones especiales propuestas por el Grupo Parlamentario Podemos para su inclusión en el Plan Anual, y que corresponden a su propuesta de modificación para este período de sesiones. Para su defensa, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. A instancias del Grupo Parlamentario Podemos, en Castilla y León se abrió, hace ya tres años, una Comisión de Investigación sobre el proceso que llevó a la ciudad de Burgos a tener un hospital privatizado, una infraestructura deficiente, un sobrecoste de 667 millones de euros y unos servicios gestionados por una empresa concesionaria, Eficanza, que no funcionan con la diligencia que la Junta de Castilla y León había predispuesto inicialmente. El resultado que se va fraguando en el transcurso de la Comisión de Investigación ha podido constatar que existen dos relatos de los hechos: uno, el aportado por la Junta de Castilla y León y Eficanza, la empresa que gestiona el Hospital Universitario de Burgos; y dos, el aportado por la mayoría de expertos en gestión sanitaria y por pacientes y trabajadores del Hospital Universitario de Burgos, en el que se detalla que esta infraestructura es de baja calidad y que los servicios no funcionan correctamente, y no justifican el alto coste que tuvo esta infraestructura sanitaria.

Después de revisar cientos de expedientes, realizar múltiples preguntas a los comparecientes, en las que no ha habido respuestas, la Comisión ha intentado analizar la proyección, la construcción, la ejecución y la explotación, a pesar de las múltiples trabas que el Partido Popular ha impuesto a esta Comisión de Investigación. Un puzzle de once años, que llevan desde la previsión de hacer un nuevo hospital hasta su funcionamiento actual. El resultado de esta Comisión ha sido arrojar un poco de luz sobre un relato oscuro, el de la construcción del Hospital Universitario de Burgos, que además es el resultado de un proceso de gestión desastrosa, porque, en palabras del todavía presidente Herrera, este modelo de gestión hospitalaria no se va a repetir en Castilla y León. Entendemos que si este modelo de gestión hospitalaria no se va a repetir es porque no ha resultado satisfactorio.

La última pregunta fundamental que queda para responder es si será posible que se recupere para lo público este gran desastre privatizador del Partido Popular de Castilla y León y del Partido Popular de Burgos, un desastre privatizador que hace que todo el presupuesto en sanidad de la Consejería de la Junta de Castilla y León se vea comprometido por esta infraestructura. Y eso se ve fundamentalmente también cuando analizamos año a año los presupuestos y vemos que, sobre un canon previsto de más de 30 millones, generalmente en los presupuestos estemos hablando



de canon que superan los 60 millones, que superan los 80 millones, y en algún año han llegado a los 90 millones.

La segunda propuesta de fiscalización de este grupo parlamentario es la fiscalización del Consorcio de Villalonquéjar, desde su creación hasta la actualidad. La motivación es la importancia de la deuda, el vencimiento de amortizaciones y el impago de obligaciones. También hemos propuesto fiscalizar el Consorcio Ferroviario, porque, durante los trabajos de la Comisión de Investigación llevados a cabo en el Ayuntamiento de Burgos, se ha puesto de manifiesto que el importante volumen de deuda ha comprometido el presupuesto del propio Ayuntamiento, que no existe luz sobre cómo se hizo este determinado acuerdo y cuál ha sido el papel tanto de las Cajas de Ahorros expoliadas como por parte de quienes participaron en el Consorcio, y al final ha sido el Ayuntamiento quien ha asumido toda la deuda, comprometiendo el presupuesto, lo que ha obligado la intervención del propio Ayuntamiento de Burgos por parte del Ministerio de Hacienda de Cristóbal Montoro.

Con respecto a la fiscalización... a la propuesta de fiscalización número 5, de la fiscalización de Segovia 21 y los gastos de elaboración del proyecto del palacio de... de La Faisanera, desde nuestro grupo político pensamos que esta fiscalización es del todo necesaria; es del todo necesaria porque en los últimos presupuestos presentados en la Diputación -bueno, los anteriores-, que preside el popular Francisco Vázquez, y apoyados por el Partido Socialista, se contemplaba, por un lado, una subvención de 800.000 euros de la Junta de Castilla y León para este palacio de congresos, y, por otro lado, una operación de crédito de 2.400.000 euros para la adquisición de acciones de ampliación de la capital para Segovia 21. Pensamos que, desde luego, este palacio de congresos no responde a las necesidades de la ciudadanía y se ha producido un despilfarro de dinero público, por eso pedimos su fiscalización.

Con respecto a la Ciudad del Medio Ambiente, creemos que es del todo notorio, que es del todo verídico, que es un hecho incontestable que la Ciudad de Medio Ambiente en Soria debe ser fiscalizada por este Consejo de Cuentas. Y es que la Junta de Castilla y León, por los datos que conocemos, gastó 93 millones en la ilegalizada Ciudad del Medio Ambiente y quería invertir otros 20 más. Desde luego, pensamos que este proyecto ha sido un proyecto nefasto, ha sido un proyecto de despilfarro de dinero público y ha sido un proyecto que ha costado a la ciudadanía de Castilla y León más de 100 millones de euros, y que, desde luego, pensamos que podían haber sido invertido en otras necesidades; que necesidades, desde luego, muchas, por no decir infinitas, en Castilla y León.

Con respecto a la propuesta de fiscalización número 10, de la fiscalización de los 31 centros que componen la Red de Casas del Parque y Centros Temáticos por parte de la Fundación Patrimonio Natural, creemos que no es conveniente realizar este control, porque, como vimos en el año dos mil dieciséis, la Junta de Castilla y León asignó 3,4 millones de euros de dinero público para la Fundación Patrimonio Natural, para la gestión de estos 31 centros, y la Fundación Patrimonio Natural carece de los medios suficientes propios para, desde luego, gestionar estas Casas del Parque, y lo único que hace es subcontratar estos servicios; por lo tanto, pensamos que hay que analizar por qué se da a una fundación que carece de los medios propios para llevar a cabo la gestión de estos 31 centros.



Con respecto a la fiscalización del contrato de concesión para la ampliación, reforma y explotación del Parque Deportivo de la Aldehuela, en Salamanca, la motivación yo creo que es clara, y viene dada por las quejas en la gestión que está teniendo la empresa de este determinado... de este complejo deportivo, y que los... que han llevado a usuarios a denunciar la mala gestión de este complejo, y que, desde luego, también fue bastante controvertido, por no decir otra cosa, cuando la construcción y... del mismo.

Respecto a la propuesta de modificación número 12, la fiscalización de la Fundación Villalar, creo que es de sobra conocido como el alcalde comunero, de la... del Partido Socialista además, ha denunciado una gestión irregular en la Fundación Villalar, y el señor Alfonso Laguna reclamaba reunirse con Silvia Clemente, a través de una carta abierta; cuando estos hechos trascendieron a los medios, nosotros planteamos que era necesario hacer una fiscalización de la Fundación Villalar para conocer cómo estaba funcionando esta fundación y por qué el alcalde de la villa, como ya decíamos, denunciaba ante la prensa una gestión irregular de la misma.

Con respecto a la propuesta de fiscalización número 13, fiscalización de las concesiones de las inspecciones técnicas de vehículos, creemos que esta propuesta es necesaria, desde luego, viendo como las sentencias judiciales se han vuelto en contra del Partido Popular con respecto a su concesión... a las concesiones de inspecciones técnicas de vehículos en Castilla y León; y permítanme el refrán, pero "vistos los cojones, macho". Es decir, si hemos visto que el Partido Popular ha actuado de manera irregular con respecto a la concesión de las inspecciones técnicas de vehículos en el pasado, pensamos que debe haber un control en el presente, por eso hemos propuesto esta fiscalización.

Con respecto a la propuesta de fiscalización número 16, de determinadas áreas del Ayuntamiento de Maderuelo, subvenciones concedidas para la proyección y construcción del Centro de Interpretación de la Villa, nosotros pensamos que es necesario, desde luego, arrojar luz a un asunto como es el de la... el de la villa de Maderuelo. Un asunto que ha hecho que desde... desde Podemos Castilla y León se tomen cartas en el asunto, se lleven a cabo diversas preguntas parlamentarias a la consejera de Cultura y, desde luego, que se haya arrojado que, después de años, el aula por el cual se construía este Centro de Interpretación de la Villa de Maderuelo no se ha construido ocho años después de recibir el préstamo bonificado con cargo del Fondo Financiero para la Modernización de Infraestructuras (FOMIT), solo se ha ejecutado un restaurante, que gestiona directamente el consistorio. Y que, por todo esto, hemos visto como la propia Junta de Castilla y León solicita así como los intereses de... solicita al Ayuntamiento el reintegro de 75.000 euros como cantidad indebidamente percibida, así como los intereses de demora, que ascienden a 22.518 euros. Sin embargo, y de manera contradictoria, el aula no construida recibe ahora una subvención de 21.000 euros por parte del Patronato de las Hoces del Riaza, en concepto de mejoras del entorno; por eso pensamos que es necesaria esta fiscalización. Por nuestro grupo parlamentario, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Díez Romero. Le rogaría que en próximas intervenciones, dado que el castellano es muy rico, utilizara otras expresiones que mostraran el debido respeto a esta Cámara y a esta Comisión. En turno de fijación de posiciones, res-



pecto a las fiscalizaciones planteadas por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Sarrión, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Anunciar, una vez más, nuestro voto favorable a todas las iniciativas. No me reiteraré los argumentos en torno al Hospital de Burgos, que ya han protagonizado el debate anterior en torno a las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, aunque sí apostillaré que la Comisión de Investigación del Hospital de Burgos no se pidió solamente a petición del Grupo Parlamentario Podemos, sino que fue una petición conjunta del Grupo Parlamentario Podemos con el Grupo Mixto, a instancias de Izquierda Unida-Equo. Dicho sea esto también para justificar, por lo tanto, nuestro voto favorable a esta petición, que, con el mismo motivo que votamos la anterior, pues también mantenemos la argumentación.

Diferentes elementos que se plantean aquí nos parecen completamente justificados, como es el caso de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, que ha protagonizado una parte muy importante del debate político durante los últimos años y que ha constituido yo diría que el mayor escándalo en esta provincia; el caso también de las fundaciones que se plantean; o lo relacionado con la inspección técnica de vehículos, que recordemos que ha sido una concesión objeto de polémica, especialmente debido al maltrato a los trabajadores, que generó una importante cantidad de tensiones durante la negociación de los últimos convenios, y que yo creo que solamente este elemento justifica el hecho de que nuestras instituciones sean especialmente vigilantes en torno a todo lo que tienen que ver estos convenios. Por lo tanto, por nuestra parte, nuestro voto será de nuevo favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Sarrión. En turno de intervención, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Muy brevemente. Nosotros también vamos a apoyar las enmiendas de adición que plantea el Grupo Parlamentario Podemos. Varias corresponden a fiscalizaciones o a petición de fiscalizaciones veteranas (el Hospital de Burgos, que ya se ha mencionado anteriormente, la Ciudad del Medio Ambiente); en otras hay elementos comunes que pedimos tanto ellos como nosotros, como es Villalonguéjar o la variante ferroviaria, en el caso de Burgos; y en otras, las... digamos, las evidencias que se aportan permiten pensar que no son... no responden a intereses de desgastar políticamente a nadie, sino de que, efectivamente, existen indicios de que pueda haber una gestión difícil, que pueda existir problemas financieros, que resultaría interesante que el Consejo de Cuentas lo analizase. Porque, si no, va a pasar lo que ha pasado durante todos estos años, que el Consejo de Cuentas nunca está donde pasan cosas; casualmente tienen ese olfato y esa puntería, que hace que donde después se judicializan los temas, casualmente por allí no pasó el Consejo, qué casualidad. Bueno.



Para que esas casualidades no ocurran, es conveniente que tanto el Partido Popular como el Consejo escuchen a la Oposición, que, en algunos casos, efectivamente, habrá cuestiones de intereses, pero fundamentalmente lo que hay son datos y evidencias que se conocen, y que sería convenientes que las analizase alguien con los criterios técnicos adecuados. Y, sin más, reafirmar nuestro voto favorable. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Las propuestas que realiza Podemos, teniendo en cuenta que el Plan ya está aprobado, pues no dejan de ser más que un paripé y un trampantojo para intentar diluir la responsabilidad que tienen en la complicidad para que no se fiscalice por parte del Consejo de Cuentas el Hospital de Burgos. Simplemente, decir que, además, lo hacen tan bien como siempre, y que la propia Comisión de Hacienda les tuvo que rechazar el 27 % de las propuestas presentadas porque no se ajustaban a una resolución de la presidenta, tan difícil de entender para algunos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Martín. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. No voy a reiterar nuestra argumentación contraria contra la propuesta de fiscalización del Hospital de Burgos porque sería coincidente, obviamente, con la que he manifestado con el Grupo Socialista. Pero voy a aprovechar para poner un poquito más de luz, porque decía el portavoz de Podemos que la Comisión de Investigación ha puesto luz en el... en el Hospital de Burgos, ha puesto mucha luz, efectivamente, en el Hospital de Burgos. Tan mucha luz que yo creo que la mayor claridad es el auto al que hacía referencia, del dos mil quince, en el que antes leía la parte expositiva y hoy voy a leer la... ahora voy a leer la resolución, en el que dice textualmente: "Diligencias preliminares han quedado suficientemente esclarecidos, no pudiéndose apreciar que de ellos derive responsabilidad contable por alcance, por lo que procede, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 46.2, decretar el archivo de las actuaciones".

Es decir, cumplimiento de legalidad absoluto, puesto de manifiesto en el Informe de Fiscalización del año dos mil nueve, del Consejo de Cuentas, en la resolución del Tribunal de Cuentas, de marzo de dos mil quince, y también puesto de manifiesto en los trabajos de la Comisión de Investigación que se lleva a cabo en esta Cámara, a petición de varios grupos y con el apoyo del resto. Porque es verdad que pedir es muy fácil, pero, si los demás, obviamente, no la respaldasen, no se hubiesen creado las Comisiones de Investigación. Por tanto, este grupo ha apostado, en este sentido, por la transparencia en un seno de una Comisión de Investigación, en la que, como puse de manifiesto, se han sustanciado más de 56 sesiones, con más de 61 com-



parencias, de todo tipo y condición, y creo que las importantes y que han arrojado más luz han sido las de los funcionarios públicos que han comparecido, y, en todo caso, han manifestado el cumplimiento estricto de la legalidad en todo el procedimiento del Hospital de Burgos; que quiero recordar que tiene una sanidad pública universal y gratuita, con independencia de que la concesión de obra pública, como en el resto de los hospitales, la obra la hiciese una empresa privada.

Respecto al resto de las consideraciones, voy a sumarme a lo que planteaba, en este caso, el Grupo Socialista. Hombre, sorprende que el... Podemos no sea capaz de presentar una propuesta ajustada, y que la Mesa tenga que rechazar casi el 30 % de las propuestas de fiscalización que ha presentado; es algo que no se da habitualmente, y pone de manifiesto el escaso rigor. Me preocupa -y ya a modo de chascarrillo- que el portavoz del Grupo Socialista prácticamente ha utilizado una expresión que ha puesto muy de moda en esta Cámara el portavoz del Grupo Podemos, lo de trampantojo, porque yo creo que no hay Pleno en el que el señor Pablo Fernández no hable de trampantojo, y me sorprende que el señor Martín Martínez hable también de trampantojo, porque es una expresión muy típica del señor Fernández -esto sea dicho a modo de chascarrillo-.

Y respecto al resto de las fiscalizaciones, poner en consideración lo que dice el Consejo de Cuentas respecto a su fiscalización número 3, relativa al Consorcio de Villalonquénjar o al Consorcio Ferroviario de Burgos, en el que pone de manifiesto que, en la fiscalización que va a llevar a efecto del Ayuntamiento de Burgos, y que está dentro de esas 22 fiscalizaciones especiales, como decía antes, el plan de fiscalizaciones más ambicioso del Consejo de Cuentas en los últimos ejercicios, 22 fiscalizaciones especiales y 8 fiscalizaciones de mandato legal, las que están pendientes, con las que hay que sumar, que son -y quiero recordarlo- las más importantes: la Cuenta General de la Comunidad, el Fondo de Compensación Interterritorial y también la referida a la contratación administrativa, porque -quiero recordarlo- se fiscaliza la contratación de... administrativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma todos los ejercicios por parte del Consejo de Cuentas, por mandato legal; y, por lo tanto, se hace innecesario muchas de las fiscalizaciones que se ponen de manifiesto.

Y también una pequeña referencia... -vamos a votar, obviamente, en contra de todas las propuestas de enmienda que ha hecho el Grupo Podemos-, y una referencia también al portavoz -si me permite- del Grupo Ciudadanos, cuando dice que el Consejo de Cuentas nunca está donde tiene que estar. Es que ni ustedes se ponen de acuerdo en dónde tiene que estar el Consejo de Cuentas. Lo he dicho antes, ni ustedes se ponen de acuerdo, porque no hay una sola enmienda coincidente por parte de los tres grupos -dos, sí; tres, no-, ni una; ni ustedes se ponen de acuerdo, no le pidan al Consejo de Cuentas que se ponga donde quieren ustedes estar. Porque, al final, el Consejo de Cuentas hace una labor de transparencia y de fiscalización y cumplimiento de la legalidad; y esa está a veces alejada de lo que son los intereses políticos de los grupos de la Oposición de esta Cámara, porque eso es lo que ustedes plantean en sus enmiendas, intereses puramente políticos, en función de los municipios donde le tienen interés o donde se plantean cuestiones.

Curiosamente, ni Podemos, ni el PSOE, ni Ciudadanos plantean la fiscalización de algo donde ellos gobiernen, qué curioso, es muy curioso, nunca; nunca plantean la fiscalización de algo donde ellos gobiernen. Podían haber planteado Podemos la fiscalización de alguna cuestión donde gobierna en algún municipio, o Ciudada-



nos, o en algún ayuntamiento de capital de provincia; podía haber presentado la fiscalización en el Ayuntamiento de Segovia el Grupo Socialista. No, solo plantea fiscalizaciones donde gobierna el... [murmillos] ... Grupo Parlamentario Popular. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz García. Finalmente, pasamos a debatir las cuatro fiscalizaciones especiales que corresponden a la propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos para este periodo de sesiones. Para su defensa, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Evidentemente, y ya lo dije en mi intervención anterior, no nos mueve el interés de... de utilizar políticamente el Consejo de Cuentas. Frente a lo que creen otros, y aquí hay que aplicar lo de que “piensa el ladrón que todos son de su condición”, bueno, pues lo que nos mueven son evidencias. Evidencias por al menos en tres de los temas, de tal calibre, que hay que pensar que, si se rechazan, en el caso del Consejo de Cuentas habría que decir “que Santa Lucía les conserve la vista, porque el olfato lo tienen perdido”; por lo menos en tres... en tres de los temas... de los temas que planteamos, en otro es de carácter más general.

Las fiscalizaciones que nosotros planteamos, en función de que, efectivamente, el programa del dos mil dieciocho es ambicioso, tan ambicioso como que excede notablemente de la capacidad de realizar durante el ejercicio –y, de hecho, ellos plantean que 16... que 16 fiscalizaciones no se van a iniciar durante este año, lo cual, bueno, pues es razonable, en el sentido de que si tienen una serie de medios, pues llegan hasta... hasta donde llegan-, pero, considerando eso, hemos planteado cuestiones que son bastante limitadas, y sobre las que tenemos ciertas... ciertas evidencias; en concreto, ya digo, que en el caso de tres de ellas. Y vamos a relatarlas.

La primera hace referencia al análisis de los sistemas de adquisición de materiales de intervencionismo coronario y material implantable para el control del ritmo, durante unos ejercicios (quince, dieciséis, y diecisiete). Los estudios que he realizado yo personalmente sobre las compras de este tipo de materiales, estamos hablando de marcapasos y estamos hablando de material relacionado y conexo, es que existe un acuerdo... un acuerdo marco que regula cómo se compran estos materiales y cuál son los precios máximos a los que se pueden comprar, pero existe una dispersión muy importante entre cómo compran cada uno de los hospitales; además, existe una disparidad de modelos que no parece casual, es decir, en todos los... en todos los equipamientos existen muchos modelos, pero, en este caso, la dificultad de comparación entre unos modelos y otros es extremada, hasta el punto de que buena parte de ellos no son los recogidos en el acuerdo marco estrictamente, lo cual da una cierta libertad de compra.

El resultado es que... a las conclusiones que yo he llegado es que existe una disparidad de precios en la adquisición que no es fácilmente explicable, no es explicable por volúmenes de compra ni por razonamientos de ese tipo. Por lo tanto, alguien con capacidad y especialización, en este caso el Consejo de Cuentas, que es nuestro instrumento, debería realizar una auditoría operativa sobre los procedimientos de contratación y sobre sus resultados.



Lo siguiente es los consorcios, que aquí sí es coincidente con lo que ha planteado Podemos, los consorcios del Ayuntamiento de Burgos, y en concreto la variante ferroviaria y el polígono de Villalonquéjar, las fases III y IV. Mire, si algo he detectado durante este tiempo es que hay zonas a las que el Consejo no ha llegado, y es aquellos órganos que no son directos... que no son directos, entiéndase, ayuntamientos, diputaciones, ahí llega, pero cuando se producen los consorcios o órganos de este tipo la fiscalización en general no ha llegado. En concreto, no me consta que ninguno de estos haya sufrido en... -perdón, sufrido no es la palabra adecuada- haya tenido en ningún momento una fiscalización. Si a esto le añadimos que todo esto se ha levantado cuando la legislación sobre reforma de la Administración local ha hecho que pasasen de los órganos anteriores, que eran las diputaciones, que eran las que controlaban, a los ayuntamientos, y los ayuntamientos, cuando reciben estos órganos, lo primero que se plantean es ¿qué es lo que consolidamos aquí, con qué endeudamiento, qué repercusiones tiene? Y, entonces, se empiezan a plantear muchas cuestiones que hasta entonces no estaban sobre la mesa; y es cuando se crean comisiones de investigación, como es en el caso del Ayuntamiento de Burgos, cuando se produce el que durante los años dos mil catorce a dos mil dieciséis no nos consta que hayan sido no solo fiscalizados, sino que hayan rendido cuentas. Entonces, dices, bueno, esta situación es lo suficientemente oscura como para que se fiscalice.

La tercera responde a algo que ya hemos manifestado en alguna ocasión, sobre todo en el ámbito de la Comisión de Empleo, y es la utilización de las subvenciones para la creación de empleo con finalidad clientelista -y esto sí lo digo, y esto sí tiene... sí tiene interés y motivación política-. Es decir, se trata de comprobar que, cuando se contrata con dinero público, se hace con los criterios de mérito, capacidad y publicidad, que no contratamos al afiliado, al cliente, y se trata... y, como es una fiscalización de carácter amplio, he planteado, o hemos planteado, que sea por técnicas muestrales, porque, si no, el ámbito sería excesivamente amplio.

Y, por último, algo que desde hace muchos años viene preocupando a buena parte de la sociedad leonesa, es qué pasa en GERSUL, qué pasa en el Consorcio Provincial de Residuos de León, cuál es la situación. Es este un tema que es especialmente delicado, y resumo en palabras llanas cuál es la situación en estos momentos. Como consecuencia de la legislación que hace que haya que consolidar las cuentas en el Ayuntamiento de León, pues el Ayuntamiento de León se plantea qué es lo que está recibiendo. Y lo que está recibiendo es de tal calibre, de tal calibre, como para que... -y perdón por la expresión, pero es que lo citó literalmente el actual presidente del Consorcio en un Pleno de la Diputación de León- es "hay mucha mierda", eso dijo literalmente el actual presidente -pido disculpas, ¿eh?, pido disculpas-.

Pero lo cierto... pero lo cierto es que partimos de una... de un órgano que en estos momentos está funcionando con el presupuesto prorrogado del dos mil dieciséis, no se ha aprobado presupuestos durante el dos mil diecisiete; que los actuales gestores no se atreven a convocar a los órganos de gobierno, porque no se atreven a aprobar nada, porque están en una situación de que tampoco quieren tirar de la manta, no quieren levantar la alfombra, pero tampoco se atreven a asumir cuestiones que pueden ser responsabilidades jurídicas y personales. Bien, frente a esto, parece que en estos momentos el Ayuntamiento de León, por vía de su Intervención, está



haciendo un control por lo menos de cuál es la situación de los valores que han recibido, que en su inmensa... -perdón, en su inmensa mayoría, no lo sabemos, hasta que no lo digan- hay una parte muy importante que está prescrita -yo he evaluado en 12 millones, pueden ser 8 o pueden ser 16-; unas deudas que en estos momentos, en función del último acuerdo que tienen un acuerdo extrajudicial, está en 23 millones, sin intereses. Pero todo esto con una historia detrás oscura, que hace que yo, que he perseguido durante años conocer cuál es el contrato original que se hizo entre... entre el consorcio y la UTE, no lo conozca; ni lo conozco yo ni lo conocen gente que está en el consejo de la propia... de la propia... del propio Consorcio.

Es decir, creo que existen fundamentos suficientes como para que un órgano especializado, neutral, aséptico, haga una fiscalización para saber cuál es, por lo menos, cuál es la situación -ya no el pasado, va a ser difícil explorarlo, los incrementos que se han producido de costes, absolutamente disparatados-, pero sí, por lo menos, cuál es la situación actual. Y creo que si el Consejo de Cuentas, si el Partido Popular rechaza esta fiscalización, se estará pegando un tiro en el pie, porque esto va a acabar en algún juzgado, y no de lo civil. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Mitadiel, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Sarrión, por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, pues, por nuestra parte una vez más el voto favorable. Lo que se plantean son elementos que, con una importante concreción, yo creo que hacen referencia a diferentes elementos que han protagonizado polémicas y que han protagonizado debates políticos durante los últimos años. Aunque no me atrevo a realizar una valoración con el grado de concreción que plantea el grupo proponente, que llega al nivel de plantear el análisis de materiales de intervencionismo coronario y material implantable para el control de ritmo, lo cierto es que el debate en torno a la adquisición de materiales sanitarios ha sido un debate recurrente en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León y, por lo tanto, parte también del debate público. Con lo cual, parece razonable que se realice una fiscalización en torno a este... a este elemento que plantea el proponente.

También lo que está relacionado con los consorcios que se denuncian acerca de Burgos, o con la política de contratación de entidades locales relacionadas con las subvenciones para creación de empleo, nos parece que pueden ser ámbitos de mucho interés, y que además responden también a una cierta polémica y a un debate político que se ha producido también en torno al uso de estas subvenciones. Subvenciones, por otro lado, completamente necesarias y fundamentales para que mucha gente pueda... puede subsistir, pueda adquirir un mínimo de cotización y que pueda llegar a fin de mes, en algunos casos; pero que, efectivamente, siempre es de interés, yo creo, generar fiscalizaciones de este tipo, porque siempre la sombra de clientelismo ha existido siempre en el debate en torno a este tipo de políticas, que -insistimos desde mi fuerza política- creemos que hay que reforzar, y, de hecho, en todos los Presupuestos, sistemáticamente, presentamos enmiendas dirigidas a aumentar la dotación de estos planes locales de empleo y de estas subvenciones para creación de empleo en los entes locales.



Y también, por último, lo que se plantea en torno al consorcio provincial de residuos de León, nos parece que podría ayudar a aclarar algunas de las polémicas que se han producido en esta... en este ámbito. Precisamente elementos relacionados con los residuos de León centraron en su momento algunos de los debates que tuvo el 15M en esta provincia -yo he podido visitar alguno de los centros donde... donde existen polémicas-. Y, seguramente, una fiscalización de este tipo lo que permitiría es contribuir a aclarar cualquier duda o cualquier sombra de sospecha que exista en torno a estos elementos; que, como digo, han sido recurrentes a lo largo... a lo largo del tiempo, y estoy seguro de que sus señorías conocen perfectamente de lo que estoy hablando. Por lo tanto, por mi parte, apoyar estas propuestas de fiscalización.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Tiene el turno de palabra, en fijación de posiciones, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, por nuestro grupo político, desde luego, vamos a sumar fuerzas con el Grupo Parlamentario Ciudadanos y vamos a votar favorablemente estas propuestas de modificación. Creo que la primera propuesta de modificación es una propuesta de modificación exhaustiva, probablemente que el grupo proponente cuenta con un conocimiento amplio como para proponer el análisis de estos sistemas de adquisición de materiales de intervencionismo coronario y material implantable para el control de ritmo, si así lo propone, creemos que es porque está sobradamente justificado.

En las propuestas de modificación número 2 y número 3 son coincidentes con propuestas de modificación de este grupo parlamentario. Creemos desde... creemos desde... -perdón, del... de sí, vamos-, creemos, desde luego, que... -perdón, las propuestas número dos- creemos, desde luego, que son propuestas de modificación que deben ser efectuadas, porque, como ya he detallado en mi anterior intervención, el importante volumen de deuda que ha motivado la intervención del ayuntamiento, pues, desde luego, es del todo suficiente como para que se analicen estos... estos consorcios.

Con respecto a la propuesta de fiscalización número 3, pues, conociendo un poco cómo funcionan algunos ayuntamientos de Castilla y León y que todavía en algunos no existe ni siquiera bolsas de trabajo, pues, desde luego, que es del todo procedente también y la vamos a apoyar.

Y con respecto de la propuesta de modificación número 4, pues estamos del todo de acuerdo con lo que ha detallado el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Desde Podemos, alguna vez también hemos llevado iniciativas en el Ayuntamiento, hemos hablado de ello; nuestro propio portavoz, en rueda de prensa, ha hablado de esta gestión. Es del todo conocido en León que no se está haciendo bien, motivó una comparecencia parlamentaria a propuesta de nuestro grupo, también, en la Comisión de Agricultura, sobre este tema -creo recordar-. Y desde luego que vamos a apoyar las propuestas de modificación del Grupo Ciudadanos.

Y luego, desde luego, quiero añadir una... una reflexión, a nivel personal, sobre el debate que hemos vivido aquí y sobre lo que hemos debatido, y quiero señalar que, desde luego, en mi opinión, que, si desde las fuerzas progresistas no asumimos la necesidad de cooperar y seguimos haciendo cálculos electorales a corto plazo y



por separado, es posible que, desde luego, paguemos juntas el precio de lo mismo; y pobre del que confie en recoger las migajas que queden del otro. En mi opinión, se compite en las urnas y se coopera en las instituciones, el que olvide esto, en el momento político actual en el que estamos, está condenado, desde luego, a que su espacio político no se amplíe, sino que, desde luego, su espacio político tampoco se ensanche, sino que se encoja. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Díez Romero. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Y, en primer lugar, para cooperar pues igual se coopera mucho mejor en las Cortes Generales votando la candidatura de Pedro Sánchez. En relación a las propuestas... a las propuestas de resolución planteadas por ciudadanos, decir que, efectivamente, nos parece también un paripé y un trampantojo que intenta... que intenta ocultar la culpabilidad por esa complicidad con el Partido Popular para no investigar el Hospital Universitario de Burgos, para no fiscalizarlo por parte del Consejo de Cuentas; y, en este caso, pues veremos la contraprestación conseguida, no sé si la veremos hoy o la veremos en Caleruega, dentro de una temporada, pero acabaremos viéndola.

Y, por último, aclarar que este portavoz, humilde portavoz, lleva utilizando el término trampantojo muchos años, muchos antes de que... de que el portavoz de Podemos tuviera pelo; y, en concreto, por ejemplo, lo utilicé mucho durante mi estancia en el Ayuntamiento de Valladolid, donde el señor León de la Riva para él toda la ciudad era un trampantojo -como puede corroborar la señora Paloma Vallejo-, un trampantojo no solamente de edificios, sino hasta de su propia jeta que tenía... tenía la cara, ocultando edificios, o aquellos otros trampantojos que pudimos conocer tan profusamente en las inauguraciones de cada kilómetro del AVE, realizadas por el señor... por el señor Aznar, de las que da fe perfectamente el señor...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, por favor, al tema.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... el señor Fernández Santiago, a la sazón... a la sazón, consejero de Fomento, que nos obsequiaba con... con trampantojos preciosos, del cual...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Fije posición, señor Martín, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... uno es histórico... uno es histórico -y acabo-, que era el del Eurofighter, el... -no me lo negará-. Fíjese si llevo yo hablando de trampantojos, mucho antes de que alguno echara los dientes. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Gracias, señor Martín. Y para finalizar, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Yo creo que nunca he utilizado la expresión trampantojo en esta Cámara, y la voy a utilizar, porque el mayor trampantojo de la historia de la democracia fue la gestión del señor Rodríguez Zapatero. Pero bueno, mire, al final vamos a entrar en el debate de lo que nos interesa en el día de hoy, que es ni más ni menos que las propuestas de enmienda que presenta el Grupo Ciudadanos. Y yo quiero referirme que, efectivamente, la primera es una enmienda muy muy detallada, concretamente habla de la contratación del... de material de intervencionismo coronario y material implantable en Atención Especializada, obviamente, porque es ese ámbito de la sanidad donde se... donde se realiza esa contratación. Y quiero recordar que nuestra posición va a ser contraria porque entendemos que tiene un objeto coincidente –es verdad que no lo ha dicho el Consejo de Cuentas– con una fiscalización que está incorporada en el Plan Anual de Fiscalización (el de dos mil dieciocho), si bien es verdad –y hay que reconocerlo– que el ámbito o el... el objeto es más amplio, ¿no? Me refiero a la fiscalización de los sistemas de adquisición de determinado material.

Es verdad que su propuesta es más concreta, pero, en el ámbito de la Atención Especializada, también entrará el intervencionismo coronario, obviamente, y creo que está incorporada en esa propuesta de fiscalización que ha hecho el Consejo de Cuentas, en el que además tiene otra fiscalización en el ámbito sanitario, que es en el análisis de la deuda sanitaria, en lo que queda pendiente de pagar en la cuenta 409, como novedad en ese ambicioso plan de fiscalizaciones, que, como he hecho referencia en las intervenciones que han precedido, es el plan más ambicioso. Y, por lo tanto, no vamos a votar a favor de esa enmienda que presenta Ciudadanos.

Respecto a la segunda propuesta, el argumento es reiterar lo que le manifesté al portavoz del Grupo Podemos respecto a la fiscalización del polígono de Villalonquéjar y de la variante ferroviaria de Burgos, que entendemos que en la fiscalización del Ayuntamiento de Burgos se va fiscalizar estas dos cuestiones, obviamente, en esa fiscalización del Ayuntamiento, global para el año en curso, en ese plan de fiscalizaciones.

La tercera propuesta de enmienda es reiterativa por parte de Ciudadanos, no es la primera vez que la presenta; la ha presentado creo que es la tercera vez. Y nuestra posición, por coherencia, va a ser la misma, no estamos de acuerdo. Yo sí les diría a Ciudadanos que tenga confianza en la gestión, yo creo que ustedes ponen de manifiesto una desconfianza absoluta en la gestión de lo público, y yo creo que esa desconfianza en la gestión de lo público viene puesta de manifiesto porque ustedes no han gestionado nunca nada. Entonces, como no han gestionado ustedes nunca nada, piensan que los ayuntamientos hacen... trabajan con... No, mire, hay controles, están los secretarios, están los interventores, en los pequeños también está el secretario-interventor, y, por lo tanto, confíen ustedes en la gestión de lo público y no vean fantasmas donde no los hay, en una iniciativa en la que la verdad que persigue



la creación de empleo en el mundo rural, que fija población, y donde se ha hecho un esfuerzo muy importante en los últimos años por parte de la Consejería de Empleo, pactándolo además con el diálogo social –esos planes de empleo local– en esta... en esta Comunidad.

Y, por último, no sé si nos pegaremos un tiro en el pie o no lo haremos, pero, desde luego, vamos a votar en contra de la fiscalización que plantean respecto de la gestión de los residuos de León. Yo recordaba, y le recordaba al inicio de sesión al portavoz de Ciudadanos, que se ha fiscalizado la contratación de la gestión de residuos recientemente por parte del Consejo de Cuentas en las principales provincias de la Comunidad; es verdad que su ámbito es distinto, porque no estamos hablando de la contratación, sino de la gestión económico-financiera. Pero, en todo caso, nuestra posición va a ser contraria a esa fiscalización. Nada más, y muchas gracias.

Votación Propuestas de modificación Plan Anual de Fiscalizaciones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz García. Procedemos ahora, finalizado el debate de las propuestas de modificación del Plan Anual, a la votación de las mismas.

Empezamos sometiendo a votación la propuesta de modificación al Plan Anual del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Se produce un empate. Procedemos a la segunda votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Pasamos a votarlo por tercera vez. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Después de haberse producido tres empates, quedan rechazadas las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista.

En segundo lugar, se somete... se somete a votación las diez fiscalizaciones especiales propuestas por el Grupo Parlamentario Podemos para su inclusión en el Plan Anual, y que corresponden a su propuesta de modificación para este período de sesiones. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cinco. Dieciocho votos emitidos. Cuatro a favor. Nueve en contra. Cinco abstenciones. Quedan rechazadas las fiscalizaciones especiales propuestas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León.

Y en tercer y último lugar, se someten a votación las cuatro fiscalizaciones especiales que corresponden a la propuesta de modificación al Plan Anual del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cinco. Dieciocho votos emitidos. Cuatro a favor. Nueve en contra. Cinco abstenciones. Quedan rechazadas las fiscalizaciones especiales propuestas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos para su inclusión en el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil dieciocho.

Concluido el debate y votación de las anteriores propuestas de modificación presentadas al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil dieciocho, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos].